



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

**REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/25
“SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS
Y EQUIPOS”, ID N° 462569.**

En mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales con respecto a la formalización de contrato en los siguientes términos:

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 3 de la Resolución DNCP 15/2024, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

Que, en dicho contexto el presente procedimiento debe efectuarse con urgencia para el mantenimiento y reparación de los equipos de transporte y maquinarias, basándose en la necesidad de evitar daños mayores, interrupciones en la producción y asegurar la continua operación de los equipos, restablecer el buen estado de funcionamiento y el nivel de rendimiento de las maquinas.

POR TANTO, asumimos las responsabilidades de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Villa Curuguaty, 15 de abril de 2025.



Patricia Fretes
Patricia Fretes
Encargada de UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty